



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2020
SDM- SC - 37522

Señor
CÉSAR AUGUSTO PINZÓN CORREA
Presidente Veeduría de Movilidad
Veeduría Distrital
Carrera 10 # 16 – 39 oficina 1408 Edificio Seguros Bolívar
Ciudad

URGENTE

REFERENCIA: RADICADO SDM – 30224 / 2020

Respetado Señor Pinzón:

En atención al requerimiento de la referencia, se informa que al señor YONY MANUEL NOVA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.365.927, se le brindó respuesta mediante oficio SDM – SC- 37523 del 21 de febrero de 2020, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atte: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

cc: La documentación en un (01) folio.

472	Nombre: BRYAN BARRETO	Documento: CC	Nº Folio: 1
	Apellido: BARRETO	Identificación: CC	No. Documento: CC
	Oficina: Seguros Bolívar	País: COLOMBIA	Fecha: 21/02/2020
Fecha 1: 21/02/2020	Fecha 2: 21/02/2020	CA: 1010	AS: 226
Nombre de la entidad: Seguros Bolívar		Nombre de la entidad: Seguros Bolívar	
C.C. CC 1010 226 451		C.C. CC 1010 226 451	
Firma: Seguros Bolívar		Firma: Seguros Bolívar	

Secretaría Distrital de Movilidad
Ave 13 # 37 - 35
Teléfono: (T) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2020
SDM- SC - 37522

Señor
CÉSAR AUGUSTO PINZÓN CORREA
Presidente Veeduría de Movilidad
Veeduría Distrital
Carrera 10 # 16 – 39 oficina 1408 Edificio Seguros Bolívar
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 30224 / 2020

Respetado Señor Pinzón:

En atención al requerimiento de la referencia, se informa que al señor YONY MANUEL NOVA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.365.927, se le brindó respuesta mediante oficio SDM – SC- 37523 del 21 de febrero de 2020, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández - Abogada Subdirección de Contravenciones 

Aprobó: La documentada en un (01) folio



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2020
SDM- SC – 37523 / 2020

Señor:
YONY MANUEL NOVA QUIROGA
KR 70 D NO. 64 C - 45
Teléfono: 4942128 / 3202247898
Ciudad

REFERENCIA: REFERENCIA: RADICADO SDM – 30224 / 2020

Respetado señor Nova,

En atención a la solicitud de la referencia, se remiten copias de cumplimiento de la empresa de correspondencia con causal de devolución **NO RESIDE**, Aviso No. 137 del 2019-12-10 y Resolución No. 1339488 del 29 de enero de 2020, por medio de la cual se declara contraventor al señor YONY MANUEL NOVA QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.365.927 con ocasión de la orden de comparendo No. 110010000000 25064595 del 12 de noviembre de 2019.

Es de anotar, que respecto a la solicitud de *"teniendo en cuenta que es una fotodetección, adjunte autorización del Ministerio de Transporte vigente para la fecha del comparendo"*, se informa que el mismo no es un comparendo electrónico, sino un comparendo detectado e impuesto en vía apoyado por dispositivo móvil, procedimiento que se encuentra regulado en la Resolución 718 de 2018:

"ART. 3º—Definiciones: Para la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

d) Control en vía apoyado en dispositivos móviles: Procedimiento realizado de manera directa por un agente de tránsito presente y visible en el sitio del evento, apoyado por dispositivo (s) electrónico (s) que opera manualmente para registrar la evidencia de la presunta infracción de tránsito y para la elaboración en el sitio, de la orden de comparendo, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010."
(...)

De tal manera, el agente que detecta la infracción con el apoyo en estos mecanismos tecnológicos, toma la evidencia y los datos que tiene a su alcance en el sitio; posteriormente, desde la Secretaría de Movilidad se complementa esta información para garantizar que los datos en el comparendo estén completos y se proceda a la notificación mediante el envío al domicilio del propietario del vehículo.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones. (JF)
ANEXO. Lo documentado en cinco (05) folios.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 105



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16825

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28283/ CESAR AUGUSTO PINZON CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35932 d el 20 DE FEBRERO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

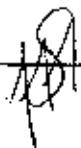
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-28283.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)